



Lista de acrónimos y abreviaciones

Anexo: **2**

Lista de acrónimos y abreviaciones

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ALC	América Latina y el Caribe
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CAPRADE	Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres
CDERA	Agencia caribeña de Emergencia y Respuesta a Desastres
CECC	Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana
CENIFE	Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa (Costa Rica)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (Costa Rica)
COEN	Comité de Emergencia Nacional (El Salvador)
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Guatemala)
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización -Guatemala
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias (Honduras)
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CRID	Centro Regional de Información sobre Desastres (ALC)

DIPECHO	Programa de Preparación ante Desastres, de la ECHO
DIRDN	Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales
ECHO	Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
FICR	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
INEE	Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PRRD	Plan Regional de Reducción de Desastres
RRD	Reducción del Riesgo de Desastres
SINAPRED	Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (Nicaragua)
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
TACRO	Oficina Regional para América Latina y el Caribe (UNICEF)
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



Foto: ©UNICEF/Cesar Villar

Glosario

Anexo: **4**

GLOSARIO

Albergue o refugio: (1) Edificio dispuesto para proveer alojamiento temporal a personas que no pueden continuar viviendo en sus unidades familiares separadas (USAID. *Administración de albergues. Guía de referencia USAID*; 1995). (2) Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergues en casos de desastres (Cícero B., Ricardo. *Guía práctica de refugios temporales*. México, DF: CENAPRED; 1995).

Albergue comunitario o colectivo (albergues provisionales en espacios interiores): Se utilizan infraestructuras existentes: escuelas, polideportivos, recinto ferial, etc. La acción consiste en adecuar esas instalaciones mediante la dotación de los recursos necesarios para que se conviertan en albergues temporales, y en garantizar a su vez las mejores condiciones de vida para la población afectada. Previamente, se debe hacer un estudio sobre las posibilidades de elegir lugares adecuados en distintos puntos.

Albergue provisional en espacios exteriores: La construcción de albergues en espacios exteriores debe ser la última solución a un desastre que genere un desplazamiento entre la población afectada. Los motivos son varios, entre ellos destacan los altos costos que conlleva la actividad, al igual que la gran cantidad de recursos que habría que disponer. A esto se añade que la adaptación para la población afectada será difícil, ya que supone una ruptura brusca con sus condiciones de vida normales.

Albergue sustituto:²⁵ Generalmente, cuando el desastre afecta a pocas familias o las labores de reconstrucción de las viviendas afectadas van dando sus frutos y el número de damnificados va descendiendo, la alternativa más válida para los afectados es el traslado a otra vivienda dispuesta por las autoridades locales hasta que la de ellos sea habitable o se decida qué hacer en el caso de desalojo permanente.

Albergue temporal fijo: Instalaciones físicas que tienen por objeto alojar a las personas evacuadas y víctimas de un desastre, así como ofrecerles los servicios necesarios que les proporcione bienestar.

Amenaza o peligro: Evento físico, potencialmente perjudicial, fenómeno o actividad humana que puede causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Estos incluyen condiciones latentes que pueden derivar en futuras amenazas o peligros, los cuales pueden tener diferentes orígenes: natural (geológico, hidrometeorológico y biológico) o antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas). Las amenazas pueden ser individuales, combinadas o secuenciales en su origen y efectos. Cada una de ellas se caracteriza por su localización, magnitud o intensidad, frecuencia y probabilidad.

²⁵ Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres. *Administración de albergues temporales. Manual de procedimientos*. Managua; 2006.

Autoalbergue provisional: La primera opción ante la búsqueda de albergue para los damnificados es la de sus familiares, amigos u otras vinculaciones. Los posibles trastornos psicológicos tras haber vivido una circunstancia anormal son asumidos por los afectados de una manera menos traumática si están rodeados de los suyos.

Comunidad educativa: Es el conjunto de personas que influyen en el entorno educativo y son afectadas por él. Para efectos de este texto se entiende que es el personal docente y administrativo, alumnos y alumnas, padres y madres de familia y vecinos del centro educativo.

Desarrollo sostenible: Desarrollo que cubre las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir sus propias necesidades. Incluye dos conceptos fundamentales: "necesidades", en particular, aquellas inherentes a los pobres, a quienes se les debe dar prioridad; y la idea de "limitaciones" de la capacidad del ambiente para resolver necesidades presentes y futuras, impuestas por el estado de la tecnología y la organización social (Comisión Brundtland, 1987). El desarrollo sostenible se basa en el desarrollo sociocultural, la estabilidad y decoro político, el crecimiento económico y la protección del ecosistema, todo ello relacionado con la reducción del riesgo de desastres.

Desastre: Interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas e importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales, que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando sus propios recursos. Los efectos de un desastre se relacionan con el proceso de riesgo. Resulta de la combinación de amenazas, condiciones de vulnerabilidad y la capacidad o medidas para reducir las consecuencias negativas y potenciales del riesgo.

Evaluación y análisis del riesgo: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de amenazas potenciales y la evaluación de las condiciones de vulnerabilidad que pudieran representar una amenaza potencial o daño a la población, propiedades, medios de subsistencia y al ambiente del cual dependen. El proceso de evaluación de riesgos se basa en una revisión de las características técnicas de las amenazas: su ubicación, magnitud o intensidad, frecuencia y probabilidad; así como en el análisis de las dimensiones físicas, sociales, económicas y ambientales de la vulnerabilidad y exposición, con especial consideración a la capacidad de enfrentar los diferentes escenarios del riesgo.

Gestión del riesgo de desastres: Conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por instituciones y comunidades para implementar políticas y estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos. Involucra medidas estructurales y no estructurales para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) los efectos adversos de los desastres.

Medidas estructurales y no estructurales: Medidas de ingeniería y de construcción tales como protección de estructuras e infraestructuras para reducir o evitar el posible impacto de amenazas. Las medidas no estructurales se refieren a políticas, concientización, desarrollo del conocimiento, compromiso público y métodos o prácticas operativas, incluidos los mecanismos participativos y el suministro de información que puedan reducir el riesgo y consecuente impacto.

Mitigación: Medidas estructurales y no estructurales emprendidas para limitar el impacto adverso de las amenazas naturales y tecnológicas y la degradación ambiental.

Planificación territorial: Rama de la planificación física y socioeconómica que determina los medios y evalúa el potencial o limitaciones de varias opciones de uso del suelo, con los correspondientes efectos en diferentes segmentos de la población o comunidad, cuyos intereses han sido considerados en la toma de decisiones. La planificación territorial incluye estudios, mapeo, análisis de información ambiental y sobre amenazas, así como la formulación de decisiones alternativas sobre el uso del suelo y diseño de un plan a diferentes escalas geográficas y administrativas. La planificación territorial puede ayudar a mitigar desastres y reducir riesgos, desmotiva los asentamientos humanos de alta densidad y la construcción de instalaciones estratégicas en áreas propensas a amenazas; así como favorece el control de la densidad poblacional y su expansión, el adecuado trazado de rutas de transporte y la prestación de servicios de electricidad, agua, alcantarillado y otros servicios vitales.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas; incluye la emisión oportuna y efectiva de sistemas de alerta temprana y la evacuación temporal de la población y de las propiedades del área amenazada.

Prevención: Actividades tendentes a evitar el impacto adverso de amenazas, y los medios empleados para minimizar los desastres ambientales, tecnológicos y biológicos relacionados con dichas amenazas. Dependiendo de la viabilidad social y técnica y de las consideraciones de costo-beneficio, la inversión en medidas preventivas se justifica en áreas afectadas frecuentemente por desastres. En este contexto, la concientización y la educación pública relacionadas con la reducción del riesgo de desastres contribuyen a cambiar la actitud y los comportamientos sociales, así como a promover una cultura de prevención.

Recuperación: Decisiones y acciones tomadas luego de un desastre con el objeto de restaurar las condiciones de vida de la comunidad afectada, mientras se promueven y facilitan a su vez los cambios necesarios para la reducción de desastres. La recuperación (rehabilitación y reconstrucción) es una oportunidad para desarrollar y aplicar medidas para reducir el riesgo de desastres.

Reducción del riesgo de desastres: Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible. Se compone de los siguientes campos de acción:

- Evaluación del riesgo, incluido el análisis de vulnerabilidad, así como el análisis y monitoreo de las amenazas
- Concientización para modificar el comportamiento
- Desarrollo del conocimiento, incluidas la información, educación y capacitación e investigación
- Compromiso político y estructuras institucionales, incluidas las organizaciones, política, legislación y acción comunitaria
- Aplicación de medidas, incluidos la gestión ambiental, prácticas para el desarrollo social y económico, medidas físicas y tecnológicas, ordenamiento territorial y urbano, protección de servicios vitales y formación de redes y alianzas
- Sistemas de detección y alerta temprana, incluidos el pronóstico, predicción, difusión de alertas, medidas de preparación y capacidad de enfrentar (EIRD. *Vivir con el riesgo: informe mundial sobre iniciativas de reducción de desastres*. 2002. pp. 23).

Refugio véase albergue

Resiliencia: Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesto a amenazas para adaptarse, resistir o cambiar con el fin de alcanzar y mantener un nivel aceptable de funcionamiento y estructura. Se determina por el grado en el cual el sistema social es capaz de autoorganizarse para incrementar su capacidad de aprendizaje sobre desastres ocurridos con el fin de lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgo de desastres.

Vulnerabilidad: Análisis que combina base de datos relacionales con interpretación espacial y resultados, generalmente en forma de mapas. Una definición más elaborada es la de programas de computadora para capturar, almacenar, comprobar, integrar, analizar y suministrar datos terrestres georreferenciados. Los sistemas de información geográficos se están utilizando con mayor frecuencia en el mapeo y análisis de amenazas y de vulnerabilidad, así como para la aplicación de medidas encaminadas a la gestión del riesgo de desastres.



Foto: ©UNICEF-Paraguay/Luis Vera

Referencias bibliográficas

Anexo: **4**

Referencias bibliográficas

Aguilar, Pilar y Retamal, Gonzalo. *Respuesta educativa rápida en emergencias complejas*. UNESCO, UNICEF y ACNUR.

Alcaldía Municipal de Trinidad. *Informe de situación. Estado actual: emergencia en el Municipio de Trinidad*. 2007.

Arenas Romero, Antonio. *Guía de la comunidad educativa para la reducción de riesgo y desastre: prevención y protección de la niñez y la adolescencia*. San José; 1999.

Barrios, Roberto E.; Stansbury, James P.; Palencia, Rosa; Rojas, Carmen; Medina, Marco T. *Estado nutricional de niños menores de cinco años de edad en tres regiones de Honduras después del huracán Mitch*. Tegucigalpa; 1999.

Campos, Armando. *Educación y prevención de desastres*. UNICEF, FLACSO, La RED; 2000.
www.desenredando.org

Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa. *Normas arquitectónicas: vulnerabilidad de la infraestructura física educativa*. Costa Rica. San José: CENIFE; 1996.

CEPAL. *Centroamérica: evaluación de los daños ocasionados por el huracán Mitch, 1998. Sus implicaciones para el desarrollo económico y social y el medio ambiente*. 18 de mayo de 1999.

CEPAL. *Efectos en Guatemala de las lluvias torrenciales y la tormenta tropical STAN*. Octubre de 2005.

CEPAL; PMA. *Síntesis del informe "El impacto social y económico de la desnutrición infantil en Centroamérica y República Dominicana", como parte del proyecto conjunto "Análisis del impacto social y económico del hambre en América Latina"*. 2007. www.eclac.cl

CNE, UNICEF, RN, ECHO. *Manual Retorno de la alegría. Manual para facilitadores. Proyecto Redes Comunitarias para la Prevención de Desastres*. 2004.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. *Podemos actuar; kit de comunicación para la gestión de riesgo de desastres*. Guatemala: CONRED, MSPAS, OPS/OMS, PNUD, Save de Children Noruega, UNFPA y UNICEF; 2006.

Cruz Castellanos, José Ramón; Calix, Darío Roberto (comp.). *Evaluación de peligros y recursos en los edificios escolares*. Tegucigalpa; 1992.

Díaz Palacios, Julio; Chuquisengo, Orlando; Ferradas, Pedro. *Gestión de riesgo en los gobiernos locales*. 2005.

¿Educación en emergencias?: Aprendiendo para un futuro pacífico. *Revista Migraciones Forzadas* (22); abril 2005.

Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; ProVention; OEA. *Manual de albergues temporales*. San José: IFRC, Centro Regional de Referencia en Educación Comunitaria para la Prevención de Desastres; 2006.

Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. *Escuela protegida*. San José: IFRC, Centro Regional de Referencia en Educación Comunitaria para la Prevención de Desastres.

Federación Nicaragüense de ONG que Trabajan con la Niñez y Adolescencia; Save the Children (Suecia). *Manual para la prevención y atención a niñas, niños y adolescentes ante desastres*. Managua; 2002. www.codeni.org.ni

Ferradas, Pedro; Medina, Neptaly. *Riesgos de desastre y derechos de la niñez en Centroamérica y el Caribe*. Lima; ITDG; 2003. pp. 3.

Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas. *Programa nacional de conservación, mantenimiento y seguridad del edificio escolar*. Caracas; 1998.

Grases Galofre, José. *Códigos de construcción en la región centroamericana. Prescripciones preventivas para mitigar las amenazas naturales*. 1996.

Infante Barros, Antonio. *Inventario de los programas de alimentos escolares en América Latina; informe final*. Proyecto SA/05/PDPF/042924. PMA; 2005.

Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales; Universidad Nacional de Ingeniería; Dirección de Bomberos; Defensa Civil; Ministerio de Educación. *Reducción de la vulnerabilidad de la planta física educativa a los peligros naturales: Isla de Ometepe, Rivas. Escuela Gaspar García Laviana*. Managua: INETER; 1996.

Lavell, Allan; Franco, Eduardo (ed.). *Estado, sociedad y gestión de los desastres en América Latina: en busca de un paradigma perdido*. Lima: LA RED; FLACSO; ITDG; (1996).

Ley 337, Creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres. Nicaragua; 2003.

Ministerio de Educación de El Salvador. *Plan de Protección Escolar. Orientaciones para su elaboración*. San Salvador; 2006.

Ministerio de Educación de Guatemala; UNICEF. *Manual de manejo de albergues temporales*. Guatemala: MINEDUC; 2000.

Ministerio de Educación de Guatemala; Ministerio de Salud; CONRED; UNICEF. *Guía didáctica de apoyo psicosocial para niños y niñas ante situaciones de desastres*. Guatemala: MINEDUC; 2006.

Ministerio de Educación de Perú. *Plan estratégico de prevención y atención de desastres del Ministerio de Educación*. Lima; 2004.

Ministerio de la Gobernación de El Salvador. *Ley y Reglamentos de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres*. San Salvador; 2006.

OEA. *Paquete de información: Programa OEA-ECHO para la reducción de vulnerabilidad del sector educativo a los peligros naturales en Centroamérica.*

Oficina para la Prevención de Emergencias. *Guía para prevención y atención de emergencias escolares.* Bogotá: OPES; 1993.

Organización Panamericana de la Salud. *Guía práctica de salud mental en situaciones de desastres.* Washington, DC; 2006. Serie Manuales y Guías sobre Desastres No. 7.

Phinney-Calcetas, Alison; Santos, Ofelia. El tráfico de mujeres y niños para fines de explotación sexual en las Américas; una introducción al tráfico en las Américas. Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. *Informe sobre la misión en Guatemala. Informe del Relator Especial sobre venta de niños, prostitución infantil y pornografía infantil.* 2000. E/CN.4/2000/73/Add.2.

Naciones Unidas. Secretaría Interinstitucional de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. *Vivir con el riesgo. Informe mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres.* EIRD/ONU; 2004. pp. 278.

Proyecto Esfera. *Carta humanitaria y normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastres.* Oxfam; 2004. pp. 260.

Red de información sobre los Derechos del Niño. *Los derechos de la infancia y las emergencias.* Número 20, feb 2007.

Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia. *Normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crónicas y reconstrucción temprana.* París: INEE; 2004.

Save the Children Fund (UK). Oficina Regional para Centroamérica. *Informe final del estudio exploratorio sobre la explotación sexual de niños y niñas "en la calle" de la zona central de Tegucigalpa y Comayagüela, en el periodo de julio a diciembre de 1999.* Tegucigalpa; 2000.

Save the Children. *Módulo: Educación en emergencias.* Coordinadora Regional de Emergencias de la Alianza en América del Sur.

Sepúlveda, M. Angélica; López, Gloria; Guaimaro, Yuherqui. *Crece en las ciudades.* Caracas: Centro de Investigaciones para la Infancia y la Familia. Universidad Metropolitana. pp. 16

Sinclair, Margaret. *Planning education in and after emergencies.* UNESCO; 2002.

Sistema de la Integración Centroamericana; Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central. *Plan regional de reducción de desastres.* 2000.

Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres. *Administración de albergues temporales.* Managua: SINAPRED; 2006.

Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres. *Albergues temporales;*

manual del facilitador,. Managua: SINAPRED; 2006.

Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres. *Manual de albergues temporales. Cuaderno de trabajo del participante*. Managua: SINAPRED; 2006.

Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. *El gobernador, los alcaldes: relación con la prevención y atención de desastres*. Santafé de Bogotá; 1995

Tawil, Sobhi. Derecho internacional humanitario y la educación básica. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 839: 581.

UNICEF. *La infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los planes de desarrollo departamentales y municipales; una mirada a la planeación local en favor de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes colombianos*. Bogotá: UNICEF; 2005.

UNICEF. *Manual para situaciones de emergencias sobre el terreno*. Nueva York; 2005.

UNESCO. Marco de Acción de Dakar. París; 2000. pp.19. www.unesco.org/efa

UNESCO. *Promover la seguridad humana: marcos éticos, normativos y educacionales en América Latina y el Caribe*. París; 2005.

UNICEF, EIRD. *Memoria: Reunión de trabajo para la identificación de herramientas y mecanismos de colaboración para la inclusión de la gestión de riesgo de desastres en el sector educativo en América Latina*. Panamá; 2006.

Vickery, D.J. *Edificios escolares y desastres naturales*. s.l, s.f

Lecturas adicionales recomendadas

La reducción de los desastres empieza en la escuela. 2006-2007 Campaña Mundial para la Reducción de Desastres. EIRD/ONU. 2006. http://www.eird.org/esp/revista/no_13_2006/art2.htm

Wisner, Ben. Let our children teach us!: A review of the role of education and knowledge in disaster risk reduction. International Strategy for Disaster Reduction (ISDR); 2006.



Foto: ©UNICEF-Paraguay/Luis Vera

Sitios de la Internet consultados

Anexo: **5**

Sitios de la Internet consultados

www.caprade.org

Comité Andino para la Prevención de Desastres

www.cdera.org

The Caribbean Disaster Emergency Response Agency

www.eclac.org

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

www.cepredenac.org

Centro de Coordinación para la Prevención de los desastres Naturales en América Latina

www.ceprode.org.sv

Centro de Protección para Desastres. San Salvador, El Salvador

www.crid.or.cr

Centro Regional de Información sobre Desastres. América Latina y el Caribe

www.crin.org

La Red de Información sobre los Derechos del Niño

www.codeni.org.ni

Federación Coordinadora Nicaragüense de ONGs que Trabajan con la Niñez y la Adolescencia

www.desaprender.org

Portal para la promoción del aprendizaje basado en la experiencia, en favor de la reducción del riesgo

www.eird.org

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres

www.iadb.org

Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Desarrollo Sostenible

www.icrc.org

Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

www.itdg.org.pe

Soluciones Prácticas para la Pobreza

www.meduca.gob.pa

Ministerio de Educación de Panamá

www.mec.gov.py

Ministerio de Educación de Paraguay

www.mep.go.cr

Ministerio de Educación de Costa Rica

www.mined.go.ni

Ministerio de Educación de Nicaragua

www.mined.gob.sv

Ministerio de Educación de El Salvador

www.mineduc.gob.gt

Ministerio de Educación de Guatemala

www.minedu.gob.pe

Ministerio de Educación de Perú

www.minedu.gov.bo

Ministerio de Educación de Bolivia

www.mineduccion.gov.co

Ministerio de Educación de Colombia

www.oas.org

Organización de Estados Americanos

http://www.paho.org/default_spa.htm

Organización Panamericana de la Salud

www.plan-international.org

Plan Internacional

www.savethechildren.org

Save The Children

www.se.gob.hn

Secretaría de Educación de Honduras

www.sica.int/cecc

Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana

www.tecnociencia.es

Portal Tecnociencia Española

www.un.org

Portal de Naciones Unidas

www.unesco.org/efa

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

www.unicef.org/lac/dipecho/

Fondo de las Naciones Unidas para La Infancia

1 Para efectos de este documento, se entiende que la comunidad escolar está conformada por el personal docente y administrativo, por los alumnos y alumnas, por los padres y madres de familia y por los vecinos y vecinas del centro educativo.

2 Plataforma de aprendizaje DesAprender. *Comunidades más seguras y mejor preparadas. Foro la reducción de desastres empieza en la escuela: del discurso a la acción. Ventajas y desventajas del uso de la escuela como albergue.*

www.desaprender.org/desap_blog/desap_foro/



Fotos de cubierta: ©UNICEF/Gonzalo Bell
Diseño Gráfico: Carlos Cuauhtémoc

unicef 

El Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea, financia intervenciones de ayuda humanitaria a las víctimas de catástrofes naturales y conflictos fuera de la Unión Europea. La ayuda se brinda directamente a las víctimas, de manera imparcial, sin distinción de raza, religión u opinión política

